



# Anuncio de modificación de contrato

Número de Expediente **PCO.001.2018.00428**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 10-03-2020 a las 10:05 horas.



## Entidad Adjudicadora

→ **Presidencia de la Diputación Provincial de A Coruña**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.dacoruna.gal>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=RtejC1un02IQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

### Dirección Postal

→ Avda. do Porto da Coruña, 2

→ (15003) A Coruña España

→ ES111

### Contacto

→ Teléfono 981080366

→ Fax 981080307

→ Correo Electrónico

[patrimonio.contratacion@dacoruna.gal](mailto:patrimonio.contratacion@dacoruna.gal)

**Objeto del Contrato: Acuerdo marco para el suministro de ordenadores personales y portátiles con destino a la Diputación de A Coruña y a los Ayuntamientos o EELL de la Provincia adheridos a la Central de Contratación**

**Lote: 3: Ordenador portátil**

## Modificación del contrato

→ Número de contrato 195/2019

→ Fecha de modificación 09/03/2020

→ Observaciones Por Resolución de Presidencia nº 9095 de 09/03/2020 se aprueba la modificación del acuerdo marco adjudicado la TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.: Lote 3: Ordenador portátil, toda vez que el producto ofertado fue descatalogado por el fabricante, y sustituido por otro producto de características superiores, según consta acreditado en el expediente.

La modificación consiste en la sustitución del ordenador portátil Lenovo ThinkPad Y590 (Procesador Intel i5 8265U, 16Gb de RAM, 512GB SSD, AMD RADEON RX550 2GB) por el modelo Lenovo Thinkpad T590 (Procesador Intel i5 8265U, 16GB de RAM, NVIDIA GeForce MX250 2GB, acabado superior).

La modificación no es sustancial, los nuevos bienes incorporan avances que mejoran las prestaciones y características de los adjudicados y no representa variación económica en el contrato adjudicado, por lo que se dan las condiciones previstas en el artículo 222 LCSP para la modificación del acuerdo marco.

La modificación requiere formalización.

→ Número de modificación 1

→ Modificación del importe

→ Importe total de la modificación (sin impuestos) 0 EUR.

→ Importe total de la modificación (con impuestos) 0 EUR.

→ Importe total tras la modificación

→ Importe total (sin impuestos) 740,98 EUR.

→ Importe total (con impuestos) 896,58 EUR.

→ Justificación de la Modificación Necesidad de modificación derivada de circunstancias que un poder adjudicador diligente no podrá prever [artículo 43, apartado 1, letra c), de la Directiva 2014/23/UE; artículo 72, apartado 1, letra c), de la Directiva 2014/24/UE y artículo 89, apartado 1, letra c), de la Directiva 2014/25/UE]

→ Descripción de la Modificación El producto ofertado fue descatalogado por el fabricante y sustituido por otro producto de

características superiores, según consta acreditado en el expediente.

## Condiciones iniciales del contrato

### → Clasificación CPV

→ 30213100 - Ordenadores portátiles.

### → Plazo de Ejecución

→ 2 Año(s)

### → Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional A Coruña

→ Código de Subentidad Territorial ES111

### Dirección Postal

→ España

## Adjudicatario

→ **Telefonica Soluciones de informatica y comunicaciones de España SAU**

→ NIF A78053147

→ El adjudicatario es una PYME : No

→ País Origen Producto o Servicio : España

## Importes de Adjudicación

→ Importe total ofertado (sin impuestos) 740,98 EUR.

→ Importe total ofertado (con impuestos) 896,58 EUR.

## Información sobre el Contrato

→ Número de Contrato 195/2019

→ Fecha de Formalización 10/12/2019

→ Fecha de Entrada en Vigor del Contrato 11/12/2019